



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION ACADEMICA - EX-2022-01005750- -UNC-ME#FD

VISTO:

La ordenanza HCS N° 5/16 instituye en el ámbito de la Universidad el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION ACADEMICA en el cual se desarrollarán espacios curriculares del Plan de Estudios vigente en la carrera de Abogacía, de manera intensiva en periodos excepcionales;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una posibilidad otorgada a los estudiantes que vienen cursando la Carrera de Abogacía según el Plan de Estudios vigente (Ord. HCD 207/99) que no alcanzaron la condición de regulares en los espacios curriculares del primer semestre, pese a haber tenido actuación académica de asistencia a clases y evaluación de parciales.

Que en el expediente electrónico se agrega el informe de la Dirección General de Enseñanza de la Facultad respecto de las asignaturas donde se verificó el mayor desgranamiento durante el pasado segundo semestre de cursado del año 2022. Lo dictaminado por la Sra. Prosecretaria Académica de la Facultad, quien verificó la disponibilidad de los Profesores Titulares para el dictado de los espacios curriculares indicados con mayor número de alumnos que hubiesen fracasado en el proceso de regularidad, e informó que están dispuestos los docentes de las siguientes asignaturas:

Derecho Penal I:

Prof. Titular. Dra. Aída Lucía Tarditti (Legajo: 28577)

Prof. Asistente. Ana Cecilia Lombardi (Legajo: 37688)

Derecho Privado III:

Prof. Titular. Dr. Alejandro Freytes (Legajo: 28766)

Prof. Ayudante. Laura A. Calderón (Legajo: 41084)

Derecho Internacional Público:

Prof. Titular Dra. Ma. Alejandra Sticca (Legajo: 38259)

Prof. Ayudante. Ab. Esp. Juan J. Juárez Pereda (Legajo: 56694)

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Afectar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho para el dictado durante el periodo que va desde el 6 de febrero de 2023 al 8 de marzo de 2023, de los siguientes espacios curriculares en ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica:

Derecho Penal I:

Prof. Titular: Dra. Aída Tarditti (Legajo: 28577)

Prof. Asistente Ana Cecilia Lombardi (Legajo: 37688)

Derecho Privado III:

Prof. Titular. Dr. Alejandro Freytes (Legajo: 28766)

Prof. Ayudante: Laura Calderón (Legajo: 41084)

Derecho Internacional Público:

Prof. Titular: Dra. Alejandra Sticca (Legajo: 38259)

Prof. Ayudante Ab. Esp. Juan Juárez Pereda (Legajo: 56694)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y elévese al H. Consejo Directivo.